

## **PROPUESTA DE FUTURO SOBRE LA PUBLICIDAD EN TVE**

Después de la aprobación por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley de financiación de RTVE en el que desaparece la publicidad en TVE, y antes de su redacción y aprobación, si procede, por el Congreso de los Diputados, **SE PROPONE**:

**Sustituir** la aportación que deberán realizar las TV privadas para financiar RTVE por el mantenimiento de un mínimo de Publicidad en TVE que conllevaría una financiación mixta, máxima del 10% del total del presupuesto de la Corporación RTVE (120 millones). De esta forma, se realizará un verdadero Servicio Público a los ciudadanos sin desestabilizar el mercado publicitario.

La emisión de la publicidad en TVE se realizará en base a las siguientes limitaciones:

- a) Publicidad Convencional Nacional y Canarias.
  - **TVE-1.** Emisión máximo de 3 minutos/hora natural, de 14,00 a 24,00 h. (30'/día).
  - **LA 2.** Emisión máximo de 1 minuto/hora natural, de 14,00 a 24,00 h., (10'/día).
  - Se exceptúa de los puntos anteriores la emisión de publicidad en **Programación Infantil** en Canal Clan, TVE-1 y LA 2. En esta programación, la emisión horaria sería de 7,00 a 21,00 h., con un máximo de 1 minuto de publicidad/hora natural. En Noviembre y Diciembre se amplía a 6 minutos por hora para apoyar la comunicación del sector juguetero en su campaña de Navidad.
  - **Resto canales** (incluyendo Internacionales): Sólo publicidad Institucional.
- b) Publicidad Territorial.
  - **TVE-1.** Limitar las desconexiones territoriales a 6 emisiones diarias de una duración máxima de 1 minuto (6 minutos/día), de 14,00 a 24,00 h.
  - **LA 2.** Una desconexión diaria de 1 minuto (1 minuto/diario), de 22,00 a 24,00 h.
- c) Acciones Especiales.
  - Autorización de emisión de Acciones Especiales, sin restricción horaria por motivos de emisión, tales como Patrocinios, Presencias internas, Promoción de programas, Cuenta atrás, Clips Informativos,..etc. en todos los Canales de TVE.

Si fuera aprobada esta propuesta, repercutiría positivamente:

- 1.- Se evita que sean las TV privadas quienes financien parte de RTVE.
- 2.- Estabiliza el precio publicitario en TV, amortiguando los incrementos previstos.
- 3.- Se apoya el consumo de las "marcas", de su consumo y de las empresas.
- 4.- Sostenibilidad de la inversión publicitaria en el medio, en el presente y en el futuro.
- 5.- Facilita la viabilidad del sector juguetero, que sólo dispone para comunicar del medio TV.
- 6.- Se ofrece una alternativa propia en Canarias por su idiosincrasia.
- 7.- Permite emitir en todas las CCAA campañas de Sensibilidad y Servicio Público.
- 8.- Evita la competencia desleal de las empresas Nacionales sobre las Regionales.
- 9.- Mantiene Acuerdos Institucionales, tipo ADO (Apoyo a los deportistas olímpicos).
- 10.- Admite la emisión de programas, principalmente deportivos, con patrocinios comprometidos.

Todas estas medidas permitirán mantener una TV pública de calidad, con audiencia y de Servicio Público. Y sin desestabilizar el mercado publicitario en general, y el de las TV privadas en particular.

GRUPO TRABAJADORES DE LA DIRECCION COMERCIAL DE RTVE